



Expediente: 5313/21

Carátula: CREDIAR S.A. C/ IGNACIO MARIA SILVIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VIII

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **06/08/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20266387025 - CREDIAR S.A., -ACTOR

9000000000 - IGNACIO, MARIA SILVIA-DEMANDADO

20266387025 - OSTENGO, RAUL HORACIO (H)-DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

ACTUACIONES N°: 5313/21



H104087981398

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ IGNACIO MARIA SILVIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. Nº 5313/21.

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 05 de agosto de 2024. 1) Conforme surge de constancias de autos que por un error involuntario no se realizó la transferencia de fondos ordenada en providencia de fecha 05/07/2024 (act. H104087948047), <u>déjese sin efecto</u> la misma. 2) En consecuencia, a lo solicitado se provee lo siguiente: Existiendo fondos disponibles en la causa, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.). En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° 5622095431 radicada en el BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales) y perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$32.945,64 en concepto de planilla de actualización de capital de fecha 10/05/2024, a otra cuenta del BANCO MACRO S.A. de titularidad de CREDIAR S.A., siempre y cuando se encuentre a su nombre, CTA. CTE N°: 301509410088620, CUIT N° 30710222734. Téngase presente la conformidad manifestada. FDO. DRA. CECILIA MARIA SUSANA WAYAR - JUEZA - LMOC - 5313/21.

Concepto: PLANILLA DE CAPITAL DE FECHA 10/05/2024

Capital\$32.945,64

Monto depositado\$32.945,64

Saldo pendiente de cobro por capital\$0,00

## Actuación firmada en fecha 05/08/2024

Certificado digital

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.